



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2267/2015

**DEROGA RESOLUCIÓN N° 796 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2003, DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, QUE AUTORIZO A LA AGRÍCOLA CAHUELMO, ESTABLECER UN CRIADERO DE CIERVOS GAMOS Y JABALIES.**

Puerto Montt, 10/ 12/ 2015

### VISTOS:

Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.473, de 1996, Ley de Caza; el D.S. N° 5, de 1998, Reglamento Ley de Caza, del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega atribuciones en Directores Regionales, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013, y la Resolución N° 389 de 18 de diciembre de 2014, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que designa a Director SAG Región de Los Lagos.

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 796 del 21 de octubre 2003, el SAG autorizo a la Agrícola Cahuelmo, para establecer un criadero de Ciervos Gamos y Jabalies, ubicado en Piedra Azul, a 14 km de Puerto Montt, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.
2. Que con fecha 28 de agosto de 2015, mediante Acta de Fiscalización o Verificación N° 7712, se constata que el Sr. Alejandro Armstrong, RUT N° [REDACTED], mantiene los animales como mascotas y no los reproduce con fines comerciales, requisito establecido por el ARTÍCULO 16 (Ley 19.473 de 1996) "*Son criaderos los planteles de reproducción, con fines comerciales no cinegéticos, de animales de especies de la fauna silvestre*".
3. Con fecha 1 de septiembre de 2015, el Sr. Alejandro Armstrong ha solicitado la derogación de la Resolución N° 796 de 21 de octubre de 2003, que los inscribe como criadero, debido a que ellos nunca han comercializado, ni tienen intenciones de comercializar sus animales.

### RESUELVO:

1. Deróguese la Resolución N° 796 del 21 de octubre de 2003, del SAG, que autorizo a la Agrícola Cahuelmo, para establecer un criadero de Ciervos Gamos y Jabalies en la localidad de Piedra Azul, a 14 Km de Puerto Montt, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**EDGARDO ADONIS BUSTAMANTE GONZALEZ  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS  
LAGOS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

ONR//CRA

Distribución:

- Drago Nicolás Pesutic Barrientos - Jefe (S) Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Alejandro Amstrong

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

